



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

Fecha: 30/09/2026
Hora de impresión 09:26

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto		2026	2025
BANCOS/TESORERÍA		\$ 632,928.55	\$ 46,681.67
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		\$.00	\$.00
Suma		\$ 632,928.55	\$ 46,681.67

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del SMDIF Tula de Allende, Hidalgo, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco		Importe
1112-2024-001	REPO CTA 1255305551	\$.00
1112-2024-002	SUMUN CTA. 1255304022	\$.00
1112-2024-003	CAIC CTA. 1255307902	\$ 37,321.64
1112-2024-004	ESPACIOS CTA. 1261263849	\$ 132,772.21
1112-2025-001	SUMUN CTA 1299900334	\$.00
1112-2025-002	REPO CTA 1299900325	\$ 46,681.67
1112-2026-001	SUMUN CTA 1349943964	\$ 70,144.59
1112-2026-002	REPO CTA 1349530663	\$ 63,217.01
1112-2026-003-001	CAIC CTA. 1255307902	\$ 207,309.86
1112-2026-003-002	ESPACIOS CTA. 1261263849	\$ 75,481.57
		\$ 632,928.55

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido , la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, al periodo reportado, no existe información emitida por el SMDIF Tula de Allende, Hidalgo

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma	\$ -

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades. al periodo reportado, no existe información emitida por el SMDIF Tula de Allende, Hidalgo

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00

	\$.00
Suma	\$ -

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2026
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 99,619.73
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$.00
Suma	\$ 99,619.73

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Representa los derechos de cobro del SMDIF Tula de Allende, Hidalgo cuyo origen es distinto a las contribuciones, productos o aprovechamientos

Concepto	2026	%
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$.00	0%
Suma	\$ -	

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del SMDIF Tula de Allende, Hidalgo, por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

CUENTA	DEUDOR	2026
1123-012	VANESSA STRAFFON ARROYO	-83.94
1123-014	FIGRELA SERRANO BRISEÑO	1,797.00
1123-019	RICARDO ALFREDO FEMAT TORRES	21,766.70
1123-020	EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA	2,139.97
1123-022	DAVID GOMEZ CHAVEZ	4,000.00
1123-024	Deudor SUMUN	70,000.00
		99,619.73

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del del SMDIF Tula de Allende, Hidalgo, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

CUENTA	NOMBRE DEL DEUDOR	FONDO	SALDO ACTUAL DEL ADEUDO	FECHA DEL ADEUDO
1126-01	sumun 2025 le debe a repo 2025	RECURSOS PROPOS	63,852.96	15-dic-2025
TOTAL :			63,852.96	

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

el SMDIF Tula de Allende, Hidalgo, no cuenta con bienes Inmuebles

Concepto	2026	2025
TERRENOS	\$.00	\$.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00	\$.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ -	\$ -

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integras de la siguiente manera:

	CONCEPTO	2026
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,384,475.15
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 27,440.00
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 405,418.96
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 529,853.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 105,633.48
	Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 2,452,820.59
	SOFTWARE	\$.00
	LICENCIAS	\$.00
	Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$.00
	Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ -
	Suma	\$ 2,452,820.59

Activo Diferido

Se integras de la siguiente manera:

	Concepto	2026
1291	CUENTA CONCILIADORA 2023	\$ 9,488.99

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

- Otros Activos
11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, al 30 de Junio a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2026	2025
PASIVO CIRCULANTE	\$ 388,956.29	\$ 347,739.42
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 235,291.56	\$ 235,291.56
Suma de Pasivo	\$ 624,247.85	\$ 583,030.98

- Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

CUENTA	NOMBRE DEL ACREEDOR	CONCEPTO	MONTO
2111-1-113001	Sueldos	NOMINA	23,596.00
2112-1-000208	MARTHA VIVIRIDIANA LICONA JIMENEZ	MARTHA VIVIRIDIANA LICONA J	0.00
2112-1-000217	CESAR EDUARDO VELARDE RAMIREZ	CESAR EDUARDO VELARDE R/	-2,610.00
			-133.40
2112-1-349001	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	Servicios financieros, bancarios y c	100.00
2117-71-004-001-002	CUOTA SINDICAL	CUOTA SINDICAL	-90,250.00
2117-73-003	FONDO DE AHORRO 2020	FONDO DE AHORRO 2020	24,050.00
2117-73-022	ISR-2022-2023	ISR-2022-2023	

			24,010.00
2117-73-025	AGUINALDO POR PAGAR	AGUINALDO POR PAGAR	
			117,586.81
2117-73-027	ISR SUBSIDIO 2024	ISR SUBSIDIO 2024	-449.00
2117-73-028	ISR DE EJERCICIOS ANTERIORES	ISR DE EJERCICIOS ANTERIORI	528.67
2117-73-029	ISR SUBSIDIO 2025	ISR SUBSIDIO 2025	117,000.00
2117-73-031	FONDO DE AHORRO TRABAJADOR	FONDO DE AHORRO TRABAJAD	18.28
2117-73-034	RESICO REPO 2025	RESICO REPO 2025	-168.72
2117-73-035	RESICO SUMUN 2025	RESICO SUMUN 2025	-0.28
2117-73-036	ISR ARRENDAMIENTO REPO 2024	ISR ARRENDAMIENTO REPO 20	505.86
2117-73-037	RESICO REPO 2024	RESICO REPO 2024	641.58
2117-73-038	RESICO SUMUN 2024	RESICO SUMUN 2024	72,960.00
2117-73-039	ISR SUBSIDIO 2026	ISR SUBSIDIO 2026	153.44
2117-73-040	ISR RESICO REPO 2026	ISR RESICO REPO 2026	-0.14
2117-73-044	ISR RESICO SUMUN 2026	ISR RESICO SUMUN 2026	63,852.96
2119-002-004	le debe sumun 2025 a repo 2025	le debe sumun 2025 a repo 2025	70,000.00
2119-006	Acreedor REPO-2026	Acreedor REPO-2026	

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

CUENTA	NOMBRE DEL ACREEDOR	CONCEPTO	MONTO
2269-01	SMDIF	CUENTA CONCILIADORA 2023 PASIVO	235,291.56

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

CUENTA	CONCEPTO	MONTO
4151-01-01	Estacionamiento	412,662.00
4151-01-02	Renta de Cafetería	0.00
4173-2-01	Desayunadores	596,556.20
4173-2-03	Psicología	34,770.00
4173-2-05	EAEYD	359,297.00
4173-2-09	Centro de Atención Infantil Comunitario	640,142.90
4173-2-11	Unidades Médicas Integrales	316,745.00
4173-2-12	Unidad Básica de Rehabilitación	337,254.00
		2,697,427.10

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento

CUENTA	CONCEPTO	GASTOS
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$9,909,915.00
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$5,352,582.00
113000	Sueldos base al personal permanente	\$5,352,582.00
113001	Sueldos	\$5,352,582.00
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$3,047,013.00
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$521,568.00
131001	Prima Quinquenal	\$521,568.00
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$100,505.00
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	\$78,381.00
132002	Gratificación Anual	\$22,124.00
134000	Compensaciones	\$2,424,940.00
134001	Compensaciones	\$2,424,940.00
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,510,320.00
151000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$0.00
151001	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$0.00
152000	Indemnizaciones	\$8,772.00
152001	Indemnizaciones	\$8,772.00
154000	Prestaciones contractuales	\$1,501,548.00
154001	Despensa	\$1,501,548.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,105,214.24
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$185,988.67
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$39,949.60
211001	Material de Oficina	\$38,053.90
211002	Gastos de Oficina	\$1,895.70
212000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$8,595.60
212001	Materiales y Útiles de Impresión	\$8,595.60
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la informa	\$14,420.11
214001	Material para Bienes Informáticos	\$14,420.11
215000	Material impreso e información digital	\$27,584.80
215001	Material impreso e información digital	\$27,584.80
216000	Material de limpieza	\$91,113.07
216001	Material de Limpieza	\$91,113.07
217000	Materiales y útiles de enseñanza	\$0.00
217001	Material Didáctico	\$0.00
218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$4,325.49

218002	Identificadores e Iconos de señalización	\$4,325.49
220000	Alimentos y utensilios	\$1,321,494.71
221000	Productos alimenticios para personas	\$1,321,494.71
221001	Alimentación de Personas	\$1,321,494.71
223000	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00
223001	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$0.00
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$276,620.20
241000	Productos minerales no metálicos	\$6,000.00
241001	Productos minerales no metálicos	\$6,000.00
242000	Cemento y productos de concreto	\$170,595.40
242001	Cemento y productos de concreto	\$170,595.40
243000	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00
243001	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00
246000	Material eléctrico y electrónico	\$520.02
246001	Material Eléctrico	\$520.02
247000	Artículos metálicos para la construcción	\$139.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$139.00
248000	Materiales complementarios	\$35,330.12
248001	Materiales complementarios	\$35,330.12
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$64,035.66
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$64,035.66
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$60,806.18
253000	Medicinas y productos farmacéuticos	\$1,764.91
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$1,764.91
254000	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$59,041.27
254001	Materiales y Suministros Médicos	\$59,041.27
256000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$247,019.52
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$247,019.52
261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$247,019.52
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00
271000	Vestuario y uniformes	\$0.00
271001	Vestuario, Uniformes	\$0.00
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$13,284.96

291000	Herramientas menores	\$1,972.76
291001	Herramientas Menores	\$1,972.76
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$4,002.00
293000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de adm	\$356.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administr	\$356.00
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$6,954.20
296001	Refacciones y Equipo de transporte	\$6,954.20
300000	SERVICIOS GENERALES	\$976,585.25
310000	Servicios básicos	\$109,959.90
311000	Energía eléctrica	\$44,429.00
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$44,429.00
312000	Gas	\$25,106.03
312001	Gas	\$25,106.03
313000	Agua	\$0.00
313001	Servicio de Agua	\$0.00
314000	Telefonía tradicional	\$38,585.87
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$38,585.87
317000	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de inform	\$1,839.00
317001	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	\$1,839.00
320000	Servicios de arrendamiento	\$128,421.59
323000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educac	\$104,685.59
323001	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	\$104,685.59
327000	Arrendamiento de activos intangibles	\$15,500.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$15,500.00
329000	Otros arrendamientos	\$8,236.00
329001	Otros arrendamientos	\$8,236.00
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$50,026.57
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$37,120.00
331001	Servicios legales	\$37,120.00
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en te	\$7,906.57
333001	Servicios de informática	\$7,906.57
334000	Servicios de capacitación	\$5,000.00
334001	Capacitación	\$5,000.00
336000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0.00

340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$5,674.72
341000	Servicios financieros y bancarios	\$5,674.72
341001	Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios	\$5,674.72
345000	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00
345001	Seguros de Bienes Patrimoniales	\$0.00
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$266,599.39
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$174,360.23
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$174,360.23
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	\$2,795.06
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración	\$2,795.06
354000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico	\$9,500.40
354001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico	\$9,500.40
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$66,719.70
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$66,719.70
359000	Servicios de jardinería y fumigación	\$13,224.00
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$13,224.00
360000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$5,000.01
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$0.00
362000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	\$5,000.01
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	\$5,000.01
370000	Servicios de traslado y viáticos	\$33,810.60
375000	Viáticos en el país	\$33,810.60
375001	Viáticos en el país	\$33,810.60
380000	Servicios oficiales	\$105,798.47
382000	Gastos de orden social y cultural	\$105,798.47
382001	Gastos de orden social	\$78,687.95
382002	Eventos Culturales y Sociales	\$27,110.52
390000	Otros servicios generales	\$271,294.00
392000	Impuestos y derechos	\$7,334.00
392005	Pago de otros impuestos	\$1,177.00
392006	Pago de derechos	\$6,157.00
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$263,960.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$263,960.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,498.00

440000	Ayudas sociales	\$2,498.00
441000	Ayudas sociales a personas	\$2,498.00
441001	Ayudas sociales a personas	\$2,498.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$25,800.40
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$9,500.40
515000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$0.00
515001	Bienes informáticos	\$0.00
519000	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$9,500.40
519001	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	\$9,500.40
530000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$16,300.00
531000	Equipo médico y de laboratorio	\$16,300.00
531001	Equipo médico y de laboratorio	\$16,300.00
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
564000	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial	\$0.00
564001	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial	\$0.00
	Total	\$13,020,012.89

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido
En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2026	2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		

ORIGEN	\$13,528,729.90	\$18,451,142.69
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$412,662.00	\$595,309.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$295,926.19
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$2,285,719.57	\$2,578,390.59
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$377.77
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$10,782,716.49	\$14,981,139.14
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$47,631.84	\$0.00
APLICACIÓN	\$12,994,212.49	\$19,818,218.51
SERVICIOS PERSONALES	\$9,909,915.00	\$14,223,805.92
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,105,214.29	\$2,385,234.85
SERVICIOS GENERALES	\$976,585.25	\$1,134,670.43
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00
Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00
Subsidios y subvenciones	\$0.00	\$0.00
Ayudas sociales	\$2,498.00	\$395,961.94
Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$1,668,545.27
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$534,517.41	-\$1,367,075.82
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$25,800.40	\$93,456.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$25,800.40	\$93,456.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$25,800.40	-\$93,456.00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORÍGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$508,717.01	-\$1,460,531.82
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$328,667.60	\$1,789,199.42
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$837,384.61	\$328,667.60

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

Durante el periodo reportado no se obtuvieron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente Del 01/sep./2026 al 30/sep./2026

1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$1,390,099.85
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		\$0.00
2.1 Ingresos Financieros		\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones		\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios		\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos		\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		\$0.00
4. Total de Ingresos Contables		\$1,390,099.85

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente Del 01/sep./2026 al 30/sep./2026

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$8,813,467.28
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$154,779.00

2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$154,779.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$154,779.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$154,779.00

4. Total De Gastos Contables	\$1,352,405.70
------------------------------	----------------

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

CONCEPTO	2026	2025
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$20,242,295.00	\$18,363,023.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$6,761,196.94	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$88,119.69
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$13,481,098.06	\$18,451,142.69
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$13,481,098.06	\$18,451,142.69
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$20,292,295.00	\$18,363,023.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$15,248,819.45	\$208,013.45
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$7,976,537.34	\$88,119.69
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$13,020,012.89	\$18,243,129.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$13,020,012.89	\$18,243,129.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$13,020,012.89	\$18,243,129.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$13,020,012.89	\$18,243,129.24

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto					
VALORES					
EMISIÓN DE OBLIGACIONES					
AVALES Y GARANTÍAS					
JUICIOS					
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES					
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO					
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES					

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a)

Fecha de creación del ente.

1º. de julio de 1985
- b)

Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a)

Objeto social.

Servicios de asistencia social
- b)

Principal actividad.

Servicios de asistencia social a través de programas
- c)

Ejercicio fiscal.

2024
- d)

Régimen jurídico.

Persona Moral con fines no lucrativos
- e)

Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Retención de ISR sobre Sueldos y Salarios Pago Impuesto sobre nóminas
- f)

Estructura organizacional básica.
- g)

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitante o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros presentados muestran los hechos con incidencia económico-financiera que ha realizado el SMDIF, los cuales revelan los resultados de la gestión económica, presupuestal y contable, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal; lo cual constituye la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

a) **Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:** Los Estados Financieros fueron elaborados de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de Diciembre del año 2008 y última reforma del 01 de abril del año 2024. También se han tomado en consideración los preceptos contenidos en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto del año 2009.

Se observa la normatividad establecida en el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, relativo a los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre del año 2010, última reforma publicada el 4 de julio de 2024.

Por último, se han considerado las normas, acuerdos, reglas, lineamientos, parámetros y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Normatividad aplicada: La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, se fundamenta principalmente en el acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales se enlistan en el siguiente inciso. Los presentes Estados Financieros han sido elaborados a partir de los procesos realizados por las diferentes áreas que integran el Municipio (Unidades Administrativas), el sistema de contabilidad gubernamental que utiliza el Ayuntamiento para dichos procesos denominado "Sistema Integral Municipal Administrativo" (SIMA); por medio del cual, los registros contables se realizan a costo histórico, de forma automática y por única vez a partir de los procesos administrativos, reconociendo el efecto presupuestal de dichas operaciones, de conformidad a lo establecido en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en cumplimiento a lo enunciado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Por último, se han considerado las normas, acuerdos, reglas, lineamientos, parámetros y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Normatividad aplicada: La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, se fundamenta principalmente en el acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales se enlistan en el siguiente inciso. Los presentes Estados Financieros han sido elaborados a partir de los procesos realizados por las diferentes áreas que integran el Municipio (Unidades Administrativas), el sistema de contabilidad gubernamental que utiliza el Ayuntamiento para dichos procesos denominado "Sistema Integral Municipal Administrativo" (SIMA); por medio del cual, los registros contables se realizan a costo histórico, de forma automática y por única vez a partir de los procesos administrativos, reconociendo el efecto presupuestal de dichas operaciones, de conformidad a lo establecido en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en cumplimiento a lo enunciado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

c) Postulados Básicos

Los postulados básicos que aplican al SMDIFson los siguientes:

1. Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2. Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria

Los Estados Financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones en la hacienda pública, como si se tratara de un solo ente público. La consolidación se lleva a cabo sumando arítmicamente la información patrimonial que se genere de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el Sistema de Contabilidad Gubernamental, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

7. Consolidación de la Información Financiera

Los Estados Financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones en la hacienda pública, como si se tratara de un solo ente público. La consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genere de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el Sistema de Contabilidad Gubernamental, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

8. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

- a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente.
- e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Normatividad supletoria. En virtud de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Municipio no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a. El SMDIF, no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable no emita lineamientos al respecto.
- b. El SMDIF, no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.
- c. No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d. El SMDIF no vende ni transforma inventarios.
- e. Beneficios a empleados: los beneficios al Personal Sindicalizado están establecidos en las condiciones generales de trabajo.
- f. Provisiones. Se tiene establecido Convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Hidalgo para provisionar mensualmente del Fondo General de Participaciones la parte proporcional correspondiente a los aguinaldos de los trabajadores con la finalidad de garantizar el pago, al cierre del ejercicio fiscal.
- g. Reservas. El Municipio no cuenta registro de reservas.
- h. El SMDIF no ha tenido cambios en políticas contables ni corrección de errores que tengan efectos en la información financiera.
- i. Durante el periodo reportado no se realizaron movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operación.
- j. Durante el periodo reportado no se realizaron movimientos de depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Durante el presente periodo no se realizaron operaciones en moneda extranjera. En caso de realizarse se registrarán al tipo de cambio vigente.

7. Reporte Analítico del Activo

- a. Para calcular la depreciación, deterioro o amortización en los diferentes tipos de activos, se utiliza la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" contenida en el documento emitido por CONAC denominado "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto del año 2012.
- a. A la fecha No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- b. A la fecha de presentación de los estados financieros no se han capitalizado gastos financieros o de investigación y desarrollo.
- c. No se cuentan con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- d. El SMDIF no construye bienes.
- e. No se tiene reportado circunstancias de carácter significativo que afecten el activo; tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, o baja significativa del valor de inversiones financieras.
- f. No se ha realizado desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- g. El SMDIF cuenta con la Coordinación Técnica, encargada de administrar de manera efectiva los Bienes Muebles e Inmuebles

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El SMDIF, no cuenta con operaciones de esta naturaleza.

9. Reporte de la Recaudación

Se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el SMDIF a través de las cajas de cobro, por los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos del Ejercicio 2026

Los ingresos se clasifican en dos grupos: RECURSOS PROPIOS Y SUBSIDIO MUNICIPAL

Las políticas de control interno del SMDIF están diseñadas para garantizar la transparencia, eficiencia y responsabilidad en la administración pública municipal, así como para prevenir el uso indebido de los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de las normativas aplicables. Estas políticas son implementadas en todos los niveles de la administración y se alinean con las disposiciones legales y los principios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

A continuación, se presentan las principales políticas de control interno aplicadas por el municipio:

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, el Municipio del SMDIF no tiene contratada Deuda Pública.

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Las políticas de control interno del SMDIF están diseñadas para garantizar la transparencia, eficiencia y responsabilidad en la administración pública municipal, así como para prevenir el uso indebido de los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de las normativas aplicables. Estas políticas son implementadas en todos los niveles de la administración y se alinean con las disposiciones legales y los principios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

A continuación, se presentan las principales políticas de control interno aplicadas por el municipio:

Segregación de Funciones

Se establece una clara separación entre las funciones de autorización, ejecución, y registro de las operaciones financieras y administrativas, con el objetivo de minimizar los riesgos de fraude y mal manejo de los recursos. Esto incluye la separación de tareas entre las áreas encargadas de la recaudación, la ejecución de proyectos y la fiscalización.

Auditoría Interna

El SMDIF cuenta con una Contraloría Interna que realiza auditorías periódicas y revisiones de las operaciones y el uso de los recursos públicos. Esta unidad tiene autonomía funcional y reporta directamente a la Dirección general y Comisario, garantizando la objetividad e independencia en sus funciones de fiscalización.

Control de Ingresos y Egresos

Se implementa un sistema riguroso de control sobre los ingresos y egresos del SMDIF, asegurando que todos los recursos sean recaudados conforme a la ley y sean destinados para los fines para los que fueron aprobados en el presupuesto. Este control se lleva a cabo a través de software de contabilidad gubernamental que permite un seguimiento transparente y auditable.

Evaluación de Riesgos

El SMDIF realiza evaluaciones periódicas de los riesgos a los que está expuesto en términos de manejo financiero, legal y operativo. Estas evaluaciones permiten identificar áreas vulnerables y adoptar medidas preventivas o correctivas para mitigar los riesgos asociados.

Cumplimiento Normativo

Se establece como política fundamental el cumplimiento de las normativas locales, estatales y federales, incluyendo la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas. El cumplimiento de estas normas es supervisado y asegurado a través de procesos de capacitación continua al personal.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Se implementan mecanismos de transparencia activa, como la publicación mensual de los estados financieros y el informe de gestión en el portal de transparencia. Además, se promueve la participación ciudadana.

Capacitación del Personal

La capacitación continua del personal municipal en temas de control interno, normatividad fiscal y gestión pública es una prioridad. Se organizan cursos, talleres y seminarios que aseguren que los empleados estén actualizados sobre las mejores prácticas y procedimientos para realizar su trabajo de manera eficiente y conforme a las políticas del control interno.

Sistema de Quejas y Denuncias

El SMDIF ha implementado un sistema de quejas y denuncias, a través del cual los ciudadanos pueden reportar cualquier acto de corrupción o irregularidad en la administración pública. Este sistema es gestionado por la Contraloría Municipal y garantiza la confidencialidad y la protección de los denunciantes.

Supervisión Externa

Además de las auditorías internas, el municipio permite y promueve con auditorías externas realizadas por órganos fiscalizadores como la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y la Auditoría Superior de la Federación para asegurar la correcta aplicación de los recursos públicos y la mejora continua de los procesos.

normas de contabilidad financiera, la información patrimonial y financiera son elaboradas conforme a las normas emitidas por organismos normativos como el Instituto Registral y Catastral y el Instituto Registral y Catastral, para asegurar la correcta aplicación de los estándares patrimonial y la correcta elaboración de los procesos administrativos.

b) Medidas de Desempeño financiero, metas y alcance

Al inicio de cada ejercicio fiscal, se realiza un análisis de las distintas propuestas que las Instituciones bancarias remiten, sobre los diferentes servicios financieros, a efecto de seleccionar las mejores condiciones, rendimientos y comisiones bancarias, de tal manera, que se pueda contar con mayores rendimientos que comisiones bancarias.

13. Información por Segmentos

Al momento el Municipio no ha tenido la exigencia de presentar la información segmentada.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Las operaciones que se realizan con posterioridad al cierre de mes, son las correspondientes al pago de las obligaciones fiscales.

15. Partes Relacionadas

El concepto de partes relacionadas se vincula al reconocimiento histórico, en el cual la Contabilidad ha tenido que unificar los criterios sobre cómo preparar y revelar la información financiera de una entidad.

Actualmente, en México, específicamente en las Normas de Información Financiera (NIF) se fijan criterios que se deben cumplir en relación con el concepto de "partes relacionadas", sin embargo, con la emisión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, no se encuentra enunciado el concepto de partes relacionadas, por lo que es importante señalar que el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Hidalgo no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

La Clave presupuestaria armonizada es una herramienta para la administración, ejercicio y control de la información programática presupuestal, que permite articular las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, la cual identifica la naturaleza y destino de los recursos públicos aprobados para cada ejercicio presupuestal.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información contable se signa al calce de cada reporte, por parte del Presidente Municipal, Síndica Hacendaria y Secretario de la Tesorería; además de que en cada uno se registra la leyenda: ***"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"***.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MTRO. RICARDO ALFREDO FEMAT TORRES
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF

L.C EVA GARCÍA MOCTEZUMA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.P. VANESSA STRAFFON ARROYO
COMISARIO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL